



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
15/07/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

SV-Secretario

INFORME DE SECRETARÍA.-

DÑA. EVA MARÍA PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA), emito el siguiente, INFORME,

De conformidad con la normativa aplicable de régimen local, y teniendo en cuenta el Reglamento Orgánico Municipal de Caravaca de la Cruz (B.O.R.M. Núm. 7, 09/01/2008), se informa que en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz no se prevé “indemnización por abandono de cargo”.

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica, LA SECRETARIA GENERAL, Fdo: Eva M^a Perea Morales.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA LWZD 4RPF ULCL A9AC

INFORME DE SECRETARÍA NO INDEMNIZACIÓN POR ABANDONO DE CARGO - SEFYCU 2714582

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1